

## DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

El 28 de abril conmemoramos un día de celebración y lucha destinado tanto a la salvaguarda como a la consecución de nuevas condiciones de seguridad en el trabajo que permitan a las mejorar la protección de la salud y seguridad de las plantillas en el mismo.

Desde el Sector Federal Ferroviario FeSMC-UGT, consideramos que la actuación sindical es un componente esencial para conseguir mejoras. En este sentido, es necesario fijar unos objetivos y avanzar conjuntamente desde las diferentes áreas para lograr su consecución.

Los **aspectos comunes preventivos** más relevantes que actualmente caracterizan nuestra actividad en el conjunto del Sector Ferroviario vienen determinados por:

- Fomentar las campañas de bienestar, físico y mental dirigidas a las personas trabajadoras.
- La exigencia de formación en medidas de emergencias y primeros auxilios.
- El diseño y la aplicación de un protocolo ante fenómenos meteorológicos adversos.
- Mitigar las incidencias negativas de las nuevas tecnologías y desconexión digital.
- Consolidar la cultura preventiva en las empresas.
- Conseguir una coordinación preventiva eficaz de los riesgos laborales entre las empresas ferroviarias y las contratadas prestadoras de servicios.
- Presionar para conseguir la realización de las evaluaciones psicosociales en las empresas.

**Con carácter general**, deberemos incorporar los **objetivos de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023- 2027** para orientar la acción preventiva del hacia el refuerzo de la protección de las plantillas en situación de vulnerabilidad, introducción de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo o la mejora del tratamiento de las enfermedades profesionales y la prevención de accidentes.

Igualmente, debemos estar preparados para asumir **las modificaciones de la futura Reforma de la Ley de Prevención** en línea de establecer medidas preventivas en relación a la salud mental, desarrollo normativo de los riesgos psicosociales reconociendo el acoso laboral, el ciberacoso y la violencia digital, evaluación de los riesgos derivados de las catástrofes naturales y fenómenos meteorológicos adversos, teniendo en cuenta las características de la población para adaptar los puestos laborales a las necesidades o el refuerzo de la participación de las personas trabajadoras y de la formación en prevención.

En definitiva, desde UGT continuaremos desarrollando las estrategias y los impulsos necesarios a través de la negociación colectiva para seguir mejorando tanto la salud, como las condiciones sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras del Sector Ferroviario.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1